

RESUMEN DE CONTENIDOS



Índice

Interferencias lingüísticas del gallego en el castellano de Galicia.....	2
La lengua literaria.....	4
Las lenguas de España.....	6

Interferencias lingüísticas del gallego en el castellano de Galicia

1. Fonéticas:

- Incorporación de gheada (ghanar) y seseo (ves en lugar de vez) o bien hipercorrección del fonema /x/ (letra j), que se transforma en /g/ en hablantes con gheada por inseguridad a la hora de evitar este fenómeno. Por ejemplo, “cónyugue” frente a cónyuge.
- Desplazamiento acentual: “atmosfera” frente a atmósfera, o “téxtil” en lugar de textil.
- Conservación o desaparición de la tilde por asociación con el gallego en palabras homónimas. Por ejemplo, pronombres o determinantes interrogativos y exclamativos sin tilde o incorporación de la misma en formas verbales monosílabicas como “dá”.

2. Ortográficas:

- Confusiones en el uso de *b/v*. Por ejemplo, utilización incorrecta de la *b* en las palabras de la familia léxica de “móbil”, frente a móvil, o de la *v* en términos como “avogado” o “voda”, en lugar de abogado o boda.
- Eliminación de la *h* por asimilación con el gallego en palabras como “ola” u “ombro”, en lugar de hola y hombro.
- Incorporación del grupo consonántico -bs- en términos donde no debe emplearse, como substantivo.
- Simplificación de los grupos consonánticos -cc- y -ct- en palabras donde han de utilizarse, como “dicionario”, “conflicto”, “producción”, “construcción”, “introducción” o “estructura”, entre otras.
- Uso de *i* en vez de *y* en formas verbales como *soi, doi o hai*, frente a *soy, doy o hay*.

3. Morfosintácticas:

- Generalización en el uso de formas verbales simples en lugar de las compuestas:
 - Empleo del pretérito perfecto simple en lugar del compuesto en acciones pasadas, pero desarrolladas en lapsos temporales todavía no finalizados: hoy desayuné tostadas.

- Utilización del pretérito imperfecto de subjuntivo en vez del pretérito pluscuamperfecto: cuando empezó la clase, María aún no llegara.
- Uso de perifrasis verbales propias del gallego como:
 - Haber de + infinitivo: hubimos de perder el tren.
 - Dar + participio: con tanto trabajo, no doy hecho.
 - Tener + participio en lugar del pretérito perfecto compuesto: lo tengo visto alguna vez en el parque en vez de “lo he visto”.
 - Estar + a + infinitivo: Susana está a interrumpir la clase constantemente.
 - Ir + infinitivo: voy comprar el pan.
- Uso incorrecto de formas verbales irregulares, como “conduzo” en lugar de “conduzco”, “produció” frente a “produjo” o “cabió” en vez de “cupo”.
- Utilización del infinitivo en lugar del imperativo: “callar” o “callaros” en vez de “callad”.
- Empleo del sufijo diminutivo -iño, -iña en lugar de -ito, -ita, especialmente para demostrar afectividad: es muy riquiño.
- Utilización incorrecta de los determinantes y pronombres demostrativos masculinos plurales: estos y esos, en lugar de estos y esos. Por ejemplo: estos niños son de mi clase.
- Utilización incorrecta de:
 - Locuciones adverbiales: de aquella frente a entonces. Por ejemplo: ¿de aquella no vienes a la fiesta?
 - Locuciones preposicionales: “a junto de” en lugar “de junto a”. Por ejemplo: fui a *junto de* Sandra.

4. Léxicas:

- Empleo de vocabulario propio del gallego como:
 - Pota en lugar de olla: pedí un café de pota.
 - Desenvolver: tienes que desenvolver mejor ese tema.
 - Concello: fui al concello a solicitar un certificado de empadronamiento.
 - Orballar: orballó durante toda la mañana.

La lengua literaria

1. ¿Qué es la literatura?

La literatura es el arte mediante el cual un autor o autora realiza un uso especial del lenguaje para trasladar una historia o un sentimiento, con fines estéticos, valiéndose de su imaginación y creatividad.

2. Finalidad de la literatura

La literatura persigue varios objetivos fundamentales, entre los que se encuentran los siguientes:

- Expresar sentimientos, como la alegría, la tristeza, la soledad o el amor.
- Transmitir una enseñanza.
- Elaborar una crítica social.
- Generar belleza estética a través de recursos expresivos.

3. Características de la literatura

Las principales características de la literatura son las siguientes:

- Es una forma de expresión artística que se define por el uso de la palabra, mediante la cual es capaz de construir nuevas realidades, generar emociones en quien lee o invitar a la reflexión.
- Crea mundos imaginarios a través de las palabras, diseñando ambientes y personajes que obedecen al mensaje que el autor o autora deseé trasladar a la comunidad lectora.
- Emplea la función poética del lenguaje, pues recurre a figuras literarias para embellecerlo.
- Utiliza el valor connotativo del lenguaje, ya que la palabra se convierte en un símbolo que evoca otras realidades y sentimientos.
- Es verosímil o creíble. Quien escribe y quien lee firman un pacto de ficcionalidad mediante el que el lector o lectora admite como posibles los hechos relatados por el autor o autora.
- Es original. El autor o autora puede inspirarse en otros textos, pero el suyo ha de ser único, derivado de su imaginación o de su experiencia.
- Se organiza en categorías denominadas géneros literarios. Los principales son:

- El género narrativo, donde un narrador o narradora cuenta una historia protagonizada por unos personajes y contextualizada en un espacio y un tiempo determinados.
- El género poético, donde el yo lírico expresa sentimientos, ideas o estados de ánimo.
- El género teatral, que da lugar a obras pensadas para ser representadas en un escenario frente a un público. La historia transcurre a través del diálogo entre los personajes y las acotaciones que emplea el autor o autora para definir el espacio, los pensamientos o los movimientos de los actores y actrices en escena.
- El género didáctico, empleado para trasladar una enseñanza, una moraleja, o para persuadir a quien lee sobre una idea o argumentación concreta.

4. El lenguaje literario

El lenguaje literario es el empleo de la lengua de manera estética para generar diversas impresiones en quien lee a través de recursos expresivos en los que el autor o autora altera o aborda de manera creativa la forma, el significado o el orden de las palabras con el objetivo de generar belleza.

4.1. Recursos estilísticos de uso frecuente

Aliteración: reiteración de uno o varios sonidos en un enunciado. Ejemplo: “En el silencio solo se escuchaba un susurro de abejas que sonaba”. Garcilaso de la Vega.

Anáfora: repetición de una o varias palabras al principio de dos o más enunciados. Ejemplo:

La luna vino a la fragua
con su polizón de nardos.
El niño la mira, mira,
el niño la está mirando.

Federico García Lorca.

Antítesis: contraposición de dos ideas o palabras que poseen un significado opuesto. Ejemplo: “Es tan corto el amor y tan largo el olvido”. Pablo Neruda.

Hipérbaton: modificación del orden lógico de los constituyentes de una oración. Ejemplo: “Volverán las oscuras golondrinas en tu balcón sus nidos a colgar”. Bécquer.

Hipérbole: exageración de una idea con un carácter intensificador. Ejemplo: “¡No hay extensión más grande que mi herida!”. Miguel Hernández.

Metáfora: relación de semejanza entre dos elementos o términos que se vinculan por su significado. Existen dos tipos de metáforas: las metáforas impuras, en las que aparecen los dos elementos (el elemento real y el elemento imaginario), y las metáforas puras, en las que solo figura el elemento imaginario. Ejemplo:

Nuestras vidas son los ríos
que van a dar en la mar.
Jorge Manrique.

Paralelismo: reiteración de una idéntica construcción sintáctica.

Por una mirada, un mundo;
por una sonrisa, un cielo.
Bécquer.

Personificación: Atribución de cualidades humanas a un animal, un objeto, un lugar o una situación. Ejemplo: “Vetusta, la muy noble y leal ciudad, corte en lejano siglo, hacía la digestión del cocido”. Leopoldo Alas “Clarín”.

Símbolo: elemento real que representa una idea o concepto. Por ejemplo, la paloma es el símbolo de la paz.

Símil o comparación: relación de semejanza que se establece entre dos elementos o ideas a través de las partículas como, cual o igual que. Ejemplo: “¡Oh, soledad sonora! Mi corazón sereno se abre, como un tesoro, al soplo de tu brisa”. Juan Ramón Jiménez.

Las lenguas de España

1. Introducción: lenguaje, lengua, habla y dialecto

Antes de revisar las características propias de las lenguas de España, es necesario aclarar algunos conceptos fundamentales, como las definiciones de lenguaje, lengua, habla y dialecto.

En primer lugar, el lenguaje es la capacidad del ser humano para comunicarse mediante la palabra.

Asimismo, la lengua es el código lingüístico concreto que emplea una determinada comunidad de hablantes para interactuar entre sí. Existen más de 7000 lenguas en el mundo que se organizan en familias lingüísticas. Así, por ejemplo, el castellano, el gallego, el catalán, el francés o el italiano son lenguas romances porque derivan del latín.

A su vez, el habla posee dos significados. Por un lado, es el uso particular que cada hablante hace de una lengua determinada en función de su edad, sexo, procedencia geográfica o formación cultural. Y, por el otro, es la variedad lingüística que se habla en un área de población reducida. Por ejemplo, el habla de A Coruña.

Por último, el dialecto es la variedad diatópica o geográfica que se emplea en un territorio determinado. Esta modalidad posee características propias que son especialmente significativas en la pronunciación y la entonación. No obstante, los dialectos mantienen las mismas reglas gramaticales y un léxico semejante al de la lengua de la que proceden.

2. España plurilingüe

España es un estado plurilingüe. Su lengua oficial es el castellano; pero, en algunas comunidades, este idioma comparte cooficialidad con otros idiomas: el gallego, en Galicia; el euskera, en el País Vasco y parte de Navarra; el catalán, en Cataluña y Baleares; y el valenciano, en la Comunidad Valenciana.

2.1. El origen de las lenguas de España

Antes de la invasión románica, España estaba habitada por los pueblos prerromanos: los íberos, los celtas, los lusitanos, los tartesios y los vascos. Cada uno de ellos poseía su propia lengua. Pero, con la llegada de los romanos a la Península, se impuso el latín como lengua única y, al margen de ella, solamente sobrevivió una de las lenguas prerromanas: el euskera.

El Imperio Romano cae en el siglo V a manos de los visigodos, que aceptaron el latín vulgar como la lengua oficial del nuevo reino. Posteriormente, en el siglo VIII, los musulmanes conquistaron Al-Ándalus. Los cristianos se desplazaron hasta las montañas de Cantabria y la cordillera de los Pirineos. Desde ahí, iniciaron un largo proceso de reconquista que duró ocho siglos.

Durante ese tiempo, el norte de la Península se fragmentó en los distintos reinos cristianos y, dada su incomunicación, el latín vulgar evolucionó de manera diferente en cada uno de ellos. Nacieron así en la Edad Media las lenguas romances: el castellano, el gallego, el catalán, además del asturleonés y el navarroaragonés. Estas dos últimas lenguas históricas dieron lugar al actual asturiano y el aragonés.

Por su parte, el castellano se originó en el reino de Castilla, situado entre Cantabria y el norte de Burgos, que avanzó durante la Reconquista hacia el sur, castellanizando las poblaciones anexionadas.

2.2. Características de las lenguas de España

El gallego presenta alrededor de tres millones de hablantes en Galicia y en las zonas limítrofes de Asturias y León.

El catalán es una lengua hablada por unos 10 millones de personas en Cataluña, Andorra, el Rosellón, la ciudad de Alguer en Cerdeña, la zona oriental de Aragón y las islas Baleares. Por su parte, el valenciano se habla en la Comunidad Valenciana.

El euskera dispone aproximadamente de un millón de hablantes en el País Vasco, parte de Navarra, el País Vasco francés y los Pirineos atlánticos.

Por último, el castellano hablado en estas zonas bilingües presenta rasgos diferenciados.

Así, el castellano en contacto con el gallego se define por:

- Uso de la gheada: pronunciación de /g/ velar sonora con una articulación semejante a la /j/ castellana velar sorda, como en “ghato”, en lugar de “gato”.
- Reducción de los grupos consonánticos -pt-, -cc-, -ct- o -ns-. Por ejemplo: “corruto” en lugar de “corrupto”, “construcción” en vez de “construcción”, “produto” en lugar de “producto” o “costipado” en vez de “constipado”.
- Empleo generalizado del pretérito perfecto simple en períodos temporales inacabados. Por ejemplo: “hoy comí pasta” en lugar de “hoy he comido pasta”.

El castellano en contacto con el catalán se caracteriza por:

- Pronunciación de la -d final de palabra con una articulación similar a la -t. Por ejemplo: “amistat” frente a “amistad”.
- Empleo de artículos acompañando a nombres propios. Por ejemplo: *la* María.
- Utilización del dequeísmo: uso innecesario de la preposición de entre un verbo y la conjunción que. Por ejemplo: él dijo *de que* llegaría tarde.

El castellano en contacto con el euskera presenta rasgos como:

- Alteraciones en el orden lógico de los elementos de la oración. Por ejemplo: apetito no tengo mucho.
- Uso del condicional por el pretérito imperfecto de subjuntivo. Por ejemplo: “si me iría al extranjero”, en lugar de “si me fuese al extranjero”.

2.3. Los dialectos del castellano

Los dialectos del castellano se dividen en dos grandes zonas: los dialectos septentrionales, que se sitúan en el norte y el centro de la Península, y los dialectos meridionales, que se localizan en el sur de España y en Canarias, como el andaluz, el murciano, el extremeño y el canario.

Los rasgos más destacados de los dialectos septentrionales son:

- Pérdida de la -d- intervocálica, como en “cansao”.
- Adición de la -s final en la segunda persona del singular del pretérito perfecto simple. Por ejemplo: “fuistes” frente a “fuiste”.
- Leísmo: utilización de los pronombres **le** y **les** en función de complemento directo, en lugar de **lo** y **los**.
- Loísmo: empleo de los pronombres personales **lo** y **los** en función de complemento indirecto, en vez de las formas **le** y **les**.

Las características más significativas de los dialectos meridionales son las siguientes:

- Aspiración de la -s al final de sílaba o de palabra. Por ejemplo: *lo^h* *niño^h* frente a los niños.
- Aspiración de /j/, como en *pota^he*.
- Yeísmo: fenómeno que consiste en desarrollar una pronunciación idéntica para la /y/ y la /ll/.
- Rotacismo: neutralización de /r/ y /l/. Por ejemplo: “mi arma” en lugar de “mi alma”.
- Pérdida de la -d- intervocálica.

Además, estos dialectos contienen rasgos propios. Así, el andaluz se define por el uso de:

- Seseo: pronunciación de /c/ y /z/ con la misma articulación que la /s/, como en “sapato”.
- Ceceo: pronunciación de /s/ con la articulación correspondiente a /c/ y /z/. Por ejemplo: “caza” en lugar de “casa”.

El extremeño se caracteriza por:

- Cierre de las vocales finales, como en “benditu” en vez de “bendito”.
- Aspiración de /h/, como en “jacer” en lugar “hacer”.

El murciano presenta trazos como:

- Formación del diminutivo a través del sufijo -ico, como en *pequeñico*.
- Conservación de los grupos latinos kl y fl. Por ejemplo: “flama” en lugar de “llama” o “clamar” en vez de “llamar”.

Finalmente, el canario emplea signos distintivos como:

- Uso del pronombre personal “ustedes” en lugar de vosotros.

Material descargable: ¡Nos vamos de viaje!

- Utilización de un léxico propio definido por la presencia de lusismos o americanismos. Por ejemplo: “millo” en lugar de maíz o “guagua” en vez de autobús.
- Pronunciación de /ch/ con una articulación idéntica a /i/ o /y/. Por ejemplo: “muyayo” en lugar de muchacho.



“Material descargable. ¡Nos vamos de viaje!”, do proxecto *cREAgal*, públicase coa [Licenza Creative Commons Reconecemento Non-comercial Compartir igual 4.0](#)